



Sector privado y estatal de Cuba avanzan con nuevas regulaciones

Posted on Septiembre 4, 2026

(La Habana) El primer ministro de Cuba, Manuel Marrero, aseguró hoy que las transformaciones económicas y sociales en marcha favorecen la integración, autonomía y diversidad del sistema empresarial estatal y privado.

Los Decretos-Leyes 120 y 133, publicados la víspera en la Gaceta Oficial junto a sus normas complementarias, respaldan esos objetivos: eliminan restricciones, simplifican trámites y facilitan la transformación del sistema empresarial en pos de mayor eficiencia y compromiso social, agregó Marrero en mensaje en la plataforma X.

El Decreto-Ley 120 regula los principios generales de organización y funcionamiento del sistema empresarial estatal, para su transformación y desarrollo bajo la conducción del Instituto Nacional de Activos Empresariales Estatales.

La norma tiene como objetivos esenciales ratificar a la empresa estatal socialista como sujeto principal de la economía nacional y fuente de riqueza, bienestar y prosperidad; impulsar el crecimiento económico sostenido y diversificar el sistema empresarial estatal.

Persigue además descentralizar la facultad de creación de entidades empresariales estatales y los

movimientos organizativos derivados; propiciar la autonomía económica, financiera, administrativa y de gestión de la empresa; y fortalecer la capacidad de la economía para exportar, generar divisas e insertarse en la economía internacional.

Otras metas del decreto son establecer vías de participación de los trabajadores; regular los aspectos normativos de la empresa, definiendo el papel del Estado como representante del propietario; y reforzar la función de la administración local y del gobierno provincial en la conducción del sistema empresarial estatal territorial.

Asimismo, contribuirá al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación; al fortalecimiento del control interno y la transparencia; y a la racionalidad en la formación y el control externo.

Por su parte, el Decreto-Ley 133 abre nuevas oportunidades a actores económicos no Estatales, facilita su desarrollo y promueve la participación en la economía nacional desde el nivel municipal.

La presidenta del Instituto Nacional de Actores Económicos no Estatales (Inaene), Lázara Mercedes López, precisó que la nueva norma, que entrará en vigor siete días después de su publicación, elimina impedimentos que frenaban el desarrollo de diversas actividades.

Añadió que la disposición reduce requisitos, trámites y plazos para la creación y funcionamiento de empresas, y permite la contratación de más de cien trabajadores en la modalidad de empresa privada.

Resaltó además que quienes han desarrollado sus empresas podrán ampliar horizontes con actividades afines a la original, siempre que no abandonen la que dio origen a la entidad; contar con socios cubanos residentes en el exterior; y realizar exportaciones e importaciones de manera directa.